



Resolución Administrativa

N° 047-2019 -ANA/AAAI C-O/ALA.O-P

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 29 de abril de 2019

VISTO:

CUT	78075-2019	Fecha	29 de abril de 2019
Nombre solicitante	RUDERICO VALDIVIA FUENTES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0010-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P		
Titular	VALDIVIA BRAVO, MARCELO ALEJANDRO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 024-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 78075-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0010-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de VALDIVIA BRAVO, MARCELO ALEJANDRO, respecto a la unidad operativa Cod: 00315, CENICEROS. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: RUDERICO VALDIVIA FUENTES con DNI 30407377, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00315, CENICEROS		
Area (ha)	Total	6.23000	Bajo riego 6.23000
	Dpto.	Arequipa	
Ubicación Política	Prov.	Camaná	
	Dist.	Ocoña	
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA	
	ALA	OCOÑA - PAUSA	
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña	
	Comisión	Santa Rita	
Bloque Riego	POCP-46-B08 SANTA RITA		





Resolución Administrativa

N° 047-2019 -ANA/AAAI C-O/ALA.O-P

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA
Volumen asignado	342650.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA OCOÑA - PAUSA

ING. FIDEL ANTONIO ZEGARRA GRANDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

